Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo — ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Sábado 10 de Febrero de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1333

En defensa de Cataluña

CONGRESO

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO

Campaña emprendida por el gobernador de Lérida contra las asociaciones catalanistas: pregunta del Sr. Cañellas.—Manifestaciones del Sr. Soler.—Contestación del Ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de los referidos señores.—Declaraciones del Sr. Presidente del Consejo.

(Continuación.)

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Dato): Ante todo, debo hacer constar que, antes que el Sr. Cañellas formulara su pregunta, me había anunciado el Sr. Soler una pregunta sobre este mismo asunto. Yo no tenía conocimiento de la que S. S. pensaba dirigirme, porque el Sr. Cañellas no tuvo la bondad de anunciármela. (El Sr. Cañellas: La anuncié al Sr. Silvela.) No había yo visto al señor Presidente del Consejo de Ministros, y por consiguiente, no tenía noticia de la pregunta que S. S. iba á dirigir; y si he traído los antecedentes relativos al asunto, es por anuncio que de su pregunta me hizo el Sr. Soler. (El Sr. Soler y March pide la palabra.)

Expuestos con exactitud los hechos, debo decir al Sr. Cañellas que no he borrado ninguna de las manifestaciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros en primer lugar, porque no he formulado ningún juicio personal y propio sobre el asunto relativo á la pregunta de S. S., y en segundo lugar, porque yo me honro mucho suscribiendo todas las declaraciones que haya hecho y haga en lo sucesivo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Lo que hay es que no necesito el concurso de S. S. como intérprete de la doctrina en este punto ni en nada de lo que se refiere á declaraciones del señor Presidente del Consejo de Ministros.

¿Qué es lo que yo he dicho á propósito del programa de Manresa y de los estatutos presentados á la aprobación del gobernador de Lérida? Lo primero que he hecho ha sido establecer hipótesis, porque no conozco esos estatutos ni tengo de ellos otra referencia que la que me dió el gobernador de Lérida en su telegrama del 3 de Enero, y así lo he expuesto ante la Cámara. Pero, ¿es que quería S. S. que yo desautorizase al gobernador de Lérida, cuando su proceder en esta materia ha merecido la sanción de los jueces de primera instancia? El gobernador de Lérida ha estimado que los estatutos que se presentaron á su aprobación constituían una materia ilícita con arreglo al art. 4.° de la ley de 1.° de Enero del corriente año, y ha suspendido la aprobación de esos estatutos; y, después, sobre este juicio del gobernador de la provincia de Lérida, han recaído los autos de tres jueces de primera instancia, conformes en todas sus partes con el juicio del gobernador; es decir, haciendo constar que, según el criterio de esos señores jueces, los estatutos presentados á la aprobación del gobernador de Lérida, constituyen una materia ilícita según la ley de 1.° de Enero último.

¿Quiere S. S. que discutamos aquí la resolución de esos tribunales mientras se ejercitan contra ella, si es que se han de ejercitar, los recursos de alzada correspondientes?

Este es un asunto promovido á instancia de parte, á instancia de los que solicitan la aprobación de esos estatutos. En el asunto ha recaído una resolución de los tribunales, contra la cual tienen recurso los que han promovido el expediente, y no sería discreto, de parte del Gobierno, anticipar aquí opiniones sobre hechos que desconoce en gran parte, y además sobre actos sometidos á la aprobación de los tribunales de justicia.

A esto he limitado yo mi contestación á los Sres. Cañellas y Soler, y de aquí no conseguirán SS. SS. que yo salga, porque no sería correcto que un Gobierno anticipase juicios acerca de una materia sobre la que han de decir la última palabra los tribunales de justicia. Si después que haya recaído una resolución firme de los tribunales de justicia quieren SS. SS. sostener una interpelación sobre este particular, el Gobierno tendrá mucho gusto en contestarles; pero mientras no se haya ultimado el asunto, mientras estén conociendo de él los tribunales de justicia y haya en la ley recursos de alzada que puedan interponerse, no es posible que SS. SS. encuentren al Gobierno dispuesto á aceptar una interpelación, en la cual lo que él dijera constituiría algo así como un prejuicio encaminado á influir ó ejercer presión sobre el criterio de los tribunales.

Me parece que con estas declaraciones basta para que el asunto quede por el momento terminado. Si SS. SS. anuncian una interpelación al Gobierno antes que los tribunales hayan llegado á dictar una resolución que cause ejecutoria, el Gobierno se mantendrá en esta negativa, no porque tenga inconveniente en discutir la materia que ha sido objeto de la pregunta, que sobre esa materia y sobre todas, el Gobierno está dispuesto á aceptar toda clase de discusiones, sino por la sencilla razón de que, existiendo juicio pendiente acerca de ese asunto, no podemos entrar en discusiones que tiendan á desconocer el respeto que se debe por todos, y que cuidadosamente guardará el Gobierno, á la acción libre de los tribunales de justicia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Soler y March tiene la palabra para rectificar, y le ruego se limite á la rectificación.

El Sr. SOLER Y MARCH: Me concretaré á la rectificación diciendo que me han sorprendido los ataques del señor Cañellas, porque precisamente yo no he hecho más que suscribir y apoyar cuanto ha dicho S. S.; de modo que estamos completamente conformes en el fondo y en la forma de la cuestión que se ha suscitado.

Por lo que respecta á las declaraciones del Sr. Ministro de la Gobernación, me permito rogarle que indique al señor Gobernador civil de Lérida, que, como tal gobernador, ya que tiene la dicha de regir una provincia tan buena, de administrar á tan buenos ciudadanos, procure tomar aquella tierra como propia.

Con esto no hago más que repetir el consejo que el Arzobispo de Tarragona dió á Alfonso V el Magnánimo, cuando, al presentarse en las Cortes catalanas del año 1415 aquel valeroso monarca, llevando su proposición regia en idioma castellano, le dijo el Arzobispo estas ó parecidas palabras: «Tome, Señor, como propia esta tierra, respete sus leyes y sus costumbres, tenga en cuenta su modo de ser, y no vaya contra la usanza del país.»

Por eso ruego yo al Gobierno que le diga al señor gobernador de Lérida que procure amoldarse al modo de ser de la provincia, que tenga en cuenta que está gobernando una provincia eminentemente catalana, que no tenga la ojeriza ó la enemiga que al parecer tiene contra todo lo que suena á catalán y á regionalismo, contra todo aquello que está encarnado en aquel terruño. Tengo sobrados motivos para expresarme así, porque no es sólo que el gobernador de Lérida haya llegado á denunciar á los tribunales los estatutos de la «Unió catalanista»; es que ha hecho más: es que el Sr. Martos ha formado expediente gubernativo contra un dignísimo oficial de la Audiencia de aquella ciudad, alegando sus opiniones regionalistas. Y si considera eso motivo para formar expediente, puede formarlo á la mayoría de los habitantes de la provincia de Lérida. Tan mal recibida ha sido la conducta del Sr. Martos en este particular, que el ilustre Colegio de abogados de Lérida ha protestado en masa del expediente formado contra el digno oficial de Sala D. Juan Rovira; y el Colegio de procuradores ha tomado un acuerdo en el mismo sentido.

De modo que lo que hay en el fondo de esa cuestión es, en primer lugar, que el señor gobernador civil de Lérida no se ha enterado de que los estatutos por él denunciados á los tribunales rigen en toda su integridad en las tres provincias restantes catalanas; no se ha enterado tampoco de que son catalanes todos los hijos de la provincia, y esto, si bien parece una perogrullada, hay que repetirlo aquí (Rumores), por si aún no ha llegado á enterarse de ello aquel señor gobernador.

Insisto, por lo tanto, en que el Gobierno y especialmente el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en particular, tengan presente á aquellas autoridades que han considerado como delito la propaganda de los principios catalanistas consignados en los estatutos y reglamentos denunciados, que esos principios están autorizados por la Constitución y por las leyes: que rigen en las demás provincias catalanas, están consignados, no sólo en «La Renaixensa», si no en «La Veu del Montserrat», en «La Veu de Catalunya», en «La Llum de Manresa», en «Las Cuatro Barras de Vilafranca», en el semanario «La Veu de Levante», en «La Veu del Segre» y en otra porción de semanarios y revistas, hasta el número de más de veinte, que defienden lo principal de esas bases que forman el credo de la propaganda catalanista, sin que ningún fiscal, ni gobernador, ni nadie, se haya atrevido á denunciarla ni á considerarla como criminal...

(*Se continuará.*)

(Del *Diario de Sesiones.*)

CÓRTES

Madrid, 8.

CONGRESO

El Sr. Alvarado explana una interpelación sobre el modo de interpretarse la ley de asociaciones.

Afirma que los jueces de instrucción no deben convertirse en superiores jerárquicos en funciones meramente gubernativas.

Expone que las sociedades que infringan las leyes, solo deben castigarse con arreglo el art. 198 del Código penal.

El Sr. Silvela manifiesta que este Código establece claramente lo relativo á la ley de asociaciones, puntualizando los casos en que los acuerdos que se tomen incurren en penalidad.

Anuncia seguidamente que ha pedido datos al gobernador civil de Barcelona, añadiendo que si existen divergencias de criterio publicará una circular para que se establezca uniformidad en una cuestión perfectamente clara.

Niega que el Código penal esté en contradicción con la ley de Asociaciones.

El Sr. Peris Mencheta pregunta si va á retirar el Gobierno el proyecto de impuesto de alcoholes, y al mismo tiempo pide se traigan á la Cámara los expedientes de defraudación instruidos á fabricantes de alcohol vínico.

El ministro de Hacienda niega que el Gobierno se proponga retirar dicho proyecto.

Lo que se ha hecho, añade, ha sido cambiar el orden de la discusión de los proyectos.

El Sr. Sedó ocúpase del artículo que publica hoy *El Imparcial* y que he comunicado, diciendo que puede provocar vivas polémicas entre la prensa radical de Cataluña y la de Madrid.

Hace constar su opinión contraria al artículo de referencia.

El ministro de la Gobernación le contesta, diciendo que el Gobierno no puede intervenir en las cuestiones suscitadas por la prensa, mientras no rebasen los límites señalados en la vigente ley de imprenta.

El Sr. Pí y Margall pide la palabra.

Hablando para contestar á alusiones sobre la proposición del Sr. Cañellas, mantiene la legalidad de la propaganda catalanista.

Dice que el catalanismo es tan legal como la doctrina federal que él viene sosteniendo.

De condenar el catalanismo, continúa, hay que condenar el federalismo.

Censura al gobernador civil de Lérida por hallarse los estatutos de las asociaciones disueltas dentro del programa catalanista, publicado en periódicos, hojas y folletos, sin ser denunciados. Hablando del regionalismo, el Sr. Pí y Margall cita el ejemplo de Alemania, donde los distintos estados disfrutan de completa autonomía, sin perjuicio de la unidad nacional.

En Cuba, sigue diciendo, que no sabemos á qué soberanía pertenece, pues ni está sometida á los Estados Unidos ni está declarada independiente, no habiendo por consiguiente gobierno estable, no hay ministerios de Guerra y Marina, pero sí de Fomento y de Obras Públicas.

Esto, sigue diciendo, es un alto ejemplo que demuestra la importancia de este ramo, que no puede ni un momento quedar desamparado.

La única medida que debe adoptarse para igualar atribuciones de los jueces en lo relativo á la ley de asociaciones, es robustecer las corporaciones particulares.

Tenemos ejemplo, agrega el Sr. Pí y Margall, de lo que nos ocurrió en las guerras coloniales.

Debemos dar expansión á las corporaciones populares, procurando satisfacer las justas aspiraciones de las provincias, no incompatibles ni mucho menos, con la unidad nacional.

El ministro de la Gobernación contesta que está conforme con ciertos puntos del discurso del Sr. Pí y Margall.

Recuerda el Sr. Dato que cuando la República, también se suspendieron periódicos y se cerraron círculos, por razones de orden público.

Añade que él no aplaude por completo lo realizado por el Gobernador de Lérida, pero que tampoco lo censura.

Lo que sí sostiene el ministro de la Gobernación, es que de existir estos funcionarios hay que mantenerlos en su autoridad, para que no sea mermada.

Afirma que el programa de Manresa es idéntico al programa federal de 1873.

El Sr. Soler y March pide la palabra.

Rectifica el Sr. Pí y Margall.

Hace presente al ministro de la Gobernación que en 1873 el estado de España era el de guerra frente al carlismo, no debiendo por lo tanto extrañarse de las disposiciones que entonces se dictaron.

Otra cosa, prosigue, es suspender las ga-

rantias frente al catalanismo. Esto es enorme.

Ni los catalanistas, ni los bilbainos, ni cualesquiera otros, continúa el Sr. Pi y Margall, son criminales.

Es una enormidad gubernamental suspender las garantias para atenuar la propaganda que se realiza.

El Sr. Dato rectifica invocando algun precedente.

Otra vez rectifica el Sr. Pi y Margall.

Dice que con este Gobierno todo se vuelven precedentes.

Yo ministro, agrega, hubiese pedido al gobernador de Lérida los articulos en que encontraba materia penable, para poner la cuestión á manos del juez.

El Sr. Dato dice que los ha pedido, pero que figuran en el sumario.

Se suspende este debate y entráse en la orden del dia.

Se aprueba el impuesto sobre los naipes, discutiéndose el impuesto que afecta á los circulos de recreo y á las mesas de billar.

El conde de Moral de Calatrava apoya su voto particular.

Contéstale el ministro de Hacienda oponiéndose á que prospere este voto, que es contrario al impuesto, pero por 65 votos de las oposiciones contra 62 de los ministeriales, se toma en consideración el voto particular, que pasa desde este momento á ser dictamen.

Con las oposiciones han votado los ministeriales marqueses de Lerma, Torre Laguna, Olivart y los Sres. Burgos y Vivanco.

El dictamen es retirado para ser redactado de nuevo, de conformidad con el voto particular aceptado, por el que se exime del impuesto á las sociedades obreras en enseñanza y mercantiles y se hace extensivo á las carreras de caballos, bicicletas, polo y otros juegos de *sport*.

Discútese acto seguido el impuesto de exportación de minerales.

Sin discusión se aprueba la totalidad del dictamen sobre exportación de minerales.

El Sr. Simón apoya una enmienda al articulo primero, contestándole el Sr. Lacierva.

Se desecha la enmienda del Sr. Simón, en votación nominal, por 77 votos contra 44.

El Sr. Burgos á última hora apoya otra [illegible]

Después se levanta la sesion

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 8.

Mañana empezará en el Congreso la discusión de la nueva ley de Sanidad.

Consumirán turnos en la discusión de este asunto los Sres. Llorente, Cortezo y Guerrero.

—Pasado mañana se celebrará Consejo de ministros.

—Se ha acentuado algo el recargo del señor marqués de Pidal en la dolencia que viene sufriendo.

El señor Salmerón, que se hallaba convaleciente de un ataque «grippal», por haber salido ayer de casa, ha recaido.

A media noche sufria frecuentes accesos fabriles y se quejaba de agudos dolores en el abdomen.

—El Sr. Dato en vista del incremento que adquiere la epidemia reinante, ha ordenado que se aumenten en 50 las camas del hospital de la Princesa.

—El cónsul de Oporto ha telegrafiado al Gobierno que en vista de que no ocurre novedad, se han levantado en Oporto y en Lisboa las medidas de precaución adoptadas con motivo de la peste bubónica.

El señor Dato ha dispuesto que se reduzca el personal de las estaciones sanitarias de la frontera.

—El Gobierno cree que la nueva ley de Sanidad se aprobará en dos ó tres sesiones.

Sin embargo, no seria de extrañar que la discusión se prolongase.

—Terminada en el Congreso la votación en que el Gobierno fué derrotado, el marqués de Lema, que votó contra el Gobierno, pasó por delante del banco azul, en el que se hallaba el señor Villaverde, quien le dijo con tono enérgico:

—Los subsecretarios votan siempre con el Gobierno.

El marqués de Lema le contestó:

—Si he de dar alguna explicación la daré al presidente del Consejo.

Y, efectivamente, el marqués de Lema ha conferenciado luego con el señor Silvela acerca de este asunto, conviniendo éste en que aquél obró bien votando como lo hizo en una cuestión que era completamente libre y en la que nada debia influir la disciplina del partido.

El resultado de esta conferencia ha desvanecido por completo el rumor que habia empezado á circular de actitudes que se suponia que tomaria el marqués de Lema, y otras mil cábalas que empezaban á echar á volar los fantaseadores.

—El *Heraldo* dice que los ministeriales tienen mucha prisa por que avance la discusión de los presupuestos, y que en mucho de esto influyen los rumores que vienen circulando acerca de reorganización del partido conservador.

Añade que los que todas estas cuestiones hablan, creen que para la próxima legislatura se concederá la presidencia del Senado al duque de Tetuán y la del Congreso al señor Romero Robledo.

Esta combinación—dice el citado periódico—parece muy bien á los que quieren que el señor Silvela consagre definitivamente su jefatura del partido conservador.

Partiendo de esta base, los que se creen bien enterados suponen que se jubilaria á los señores Méndez Vigo y conde de Rascón y que don Alejandro Pidal se encargrria de la embajada cerca de la Santa Sede.

Otros dice que creen que la combinación seria: Sr. Gutiérrez Agüera ó duque de Arcos á la embajada en Londres; Pidal (don Alejandro), á la del Vaticano; Merry del Val, á la de Viena; Dupuy de Lome, á la del Quirinal; Polo de Bernabé, á la de Washington; marqués de Cervera, á la legación de Méjico y marqués de Casa Laiglesia á la de Lisboa.

—Un exministro liberal nos ha dicho que el voto particular que presentarán los liberales en la sesión de mañana contendrá las bases para la reorganización de los presupuestos.

Se pedirá que se supriman las partidas referentes á los ingenieros, á los magistrados de Ultramar y otros; y en segundo término se referirá el voto á la intervención de la Hacienda en los gastos de Guerra y Marina.

El voto es muy amplio y aclara impor-

Hoy lo someterán á la aprobación del señor Sagasta, y si éste está conforme, mañana se presentará á las Cortes, apoyándole el Sr. Moret.

Entre las diversas tendencias que forman el partido liberal parece que no hay perfecto acuerdo acerca del criterio que debe adoptar dicha minoria al presentar este voto.

Elementos importantes se muestran conformes con la primera parte y discrepan en lo relativo á la segunda.

—Hoy empezarán las conferencias entre los representantes de las diversas fracciones republicanas, con objeto de tratar de las bases de una unión.

—En el Congreso continuará mañana la discusión del proyecto de impuesto de consumos.

Luego se discutirá el proyecto de ley del Timbre, contra el cual consumirá el primer turno D. Luis Sedó.

—La proposición incidental que, como dijimos esta tarde, se proponian presentar los Sres. Sedó, Abadal, Valls, Soler, Rosal, Cañellas y Peris Mencheta, pidiendo que el Gobierno declarase que es legal la propaganda del programa de Manresa, ha sido retirada, previa promesa del Sr. Dato de que mañana hará en el Congreso declaraciones concretas en dicho sentido.

—El ministro de Marina ha redactado un articulo adicional al presupuesto de su departamento, dictando disposiciones acerca del material de la Armada y venta del inservible, separaciones del servicio y reparación de buques.

El Sr Gómez Imaz no acepta las bases presentadas por el Sr. Moret acerca de la entervención de la Hacienda en los gastos de Marina.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

En el Ayuntamiento

De segunda convocatoria celebró ayer tarde sesión nuestra corporación municipal.

Presidió el Sr. Cholvi y en los escaños vimos á los Sres. Mateo, Andreu, Panasachs, Manté, Malé y Cuchí (D. R.)

Se aprueba el acta del interior.

La distribución de fondos para el corriente mes asciende á 34.085'51 pesetas.

Lése una comunicación del Regente de la Escuela práctica de la Normal, D. Ramón Cluet, participando el fallecimiento del portero de dicha escuela D. Joaquín Riba, á cuya viuda se acuerda conceder una paga de toca.

(Entra en el salón el Sr. Baró.)

Dáse cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento referente á la enagenación de un terreno sobrante de vía pública contigua al Matadero, proponiendo que este asunto se someta á la aprobación de la Junta municipal.

Así se acuerda.

Es aprobado otro dictamen de la propia comisión proponiendo se desestime la petición formulada por D.ª Vicenta Carcavilla para construir un entresuelo en la casa número 9 y 11 de la calle del Trinquet nou.

Dada cuenta de una instancia de D.ª Rosa Aguiló, viuda del portero de la Escuela práctica de la Normal, D. Joaquín Riba, en la cual solicita dicha plaza, se acuerda que pase á la Comisión de Gobernación, la cual admitirá dentro del plazo de 15 días cuantas instancias se presenten, dictaminande después.

Se lee una instancia de D. Ramón Pijuan pidiendo se prorrogue el plazo para continuar la matanza de ganado cabrío.

Pregunta la presidencia si pasa á la Comisión respectiva.

El Sr. Cuchí (D. R.) se opone á ello diciendo que está reciente un acuerdo de la corporación acerca de dicho asunto y que debe desde luego desecharse la instancia.

El Sr. Malé opina en sentido contrario y aboga porque la instancia pase á la Comisión.

Vuelve á insistir en lo manifestado el Sr. Cuchí (D. R.), la presidencia apoya al Sr. Malé en su pretensión y, por fin, se acuerda que la instancia no sea desechada, si bien mientras resuelva la Comisión no se permitirá al solicitante la matanza de ganado cabrío.

Sin más y previa la reglamentaria pregunta, se dió por terminado el acto.

¿Qué, está decidido ya á sostener la polémica hasta su natural conclusión el *Diario de Tarragona*?

Si así es, nos place, pero antes, ya que él exige, nosotros también exigimos que nos esplique [illegible], por qué entre nosotros no existen ni han existido jamás asalariados, rufianes ni no rufianes. ¡Eso es mentar la soga en casa del ahorcado!

Interinamente nos permitimos ratificarnos en lo que decíamos ayer respecto á que el colega de la calle de San Francisco no sabe lo que se dice en la cuestión de las aguas.

¿Qué había de ocurrir en el Ayuntamiento sin la presencia de la minoría liberal—que no acudió ni á defender ni á impugnar el dictamen—puesto que ésta sabía ya la resolución que adoptaría la mayoría que acaudilla el alcalde, compuesta por dos silvelistas y un cabo, por la microscópica fracción de los disidentes liberales y por otros decididos partidarios del alcalde de real orden?

Y no estaría de más que se deje de sacar á relucir redactores y otras tonterías por el estilo el *Diario*: nosotros combatimos con la entidad periódico y éste sabido es que tiene por responsable de los escritos al director.

¡No volvamos á las andadas!

Ayer se expidieron á nuestro querido jefe D. Juan Cañellas los siguientes telegramas:

«Juan Cañellas.—Madrid.—Comité liberal provincia felicítale por defensa libertades y Cataluña.—March.—Sans.—Nel·lo.—Viladot.—Sabater.—Ferré, secretario.»

* * *

«Juan Cañellas.—Madrid.—Tertolia y DIARIO DEL COMERCIO felicítanle campaña Congreso.

¡Viva Cataluña!

¡Viva la libertad!—Santamaría.—Menendez.

Tras penosa enfermedad, el miércoles último falleció en Secuita, á la temprana edad de 19 años, D. Francisco Solé Miret, hijo del conocido industrial y propietario del mismo nombre.

El cadáver del joven Solé fué conducido anteayer á la última morada, formando en el fúnebre cortejo todo el vecindario de aquella población.

Al hermano político del finado—nuestro particular amigo D. Francisco Estil les—y demás familia del mismo testimoniamos la espresión de nuestro sentido pésame por pérdida tan sensible.

Según comunican á este Gobierno civil, desde Fatarella fué conducido ayer por la guardia civil á Gandesa, el precoz criminal Manuel Sambró Arnau.

El Sambró ha quedado á disposición del Juzgado de dicha villa, junto con los objetos que le fueron ocupados al ser detenido en La Palma y que son los siguientes:

Una escopeta, un polvorín de asta lleno de pólvora, una caña con pistones de trabuco y escopeta, un cuchillo con vaina de hoja de lata, un trapo con balas y metralla y un bote pequeño de hoja de lata con mistos.

¡Si iba pertrechado el mozalvete!

Con los concejales nombrados gubernativamente, el miércoles último se constituyó el nuevo Ayuntamiento de Constantí, siendo elegidos:

Alcalde, D. Francisco Roig Piana.

Primer teniente de alcalde, D. Francisco Grau Mir.

Segundo id. id., D. Pedro Sabaté Gasull.

Regidor síndico, D. Francisco Pallarés R ll.

Según verán nuestros lectores en la sección de «Córtes» anteayer reprodújose en el Congreso el debate promovido por nuestro ilustre jefe Sr. Cañellas acerca de la cuestión catalanista.

Intervinieron en él los Sres. Alvarado y Pi Margall, que sostuvieron la opinión emitida por el hijo predilecto de Tarragona.

Para la tarde y noche de mañana prepara la incomparable *troupe* Cassnell-Ariso dos grandiosos y variados espectáculos en el tan concurrido teatro Ateneo, en los que se presentarán nuevos y sorprendentes trabajos.

En la función de la noche efectuará su debut el notable situetista Mr. Charlini.

En la próxima semana se efectuará la riña de gallos, espectáculo completamente nuevo en esta capital.

A consecuencia de las obras que se están efectuando en la iglesia de Nazareth se encuentra invadida la sala de Juntas por objetos que no pueden trasladarse á otra parte, impidiendo ello que se efectue en dicho local la junta general ordinaria del domingo de Septuagésima.

Por esto y por encontrarse el señor prefecto enfermo, carecer la Congregación de subprefecto y hallarse delicado de salud el señor prior de la misma, se ha acordado aplazar las generales ordinarias del Monte-pío de la Santa Cruz y de la Congregación de la Purísima Sangre.

Oportunamente se avisará la celebración de dichos actos.

A causa de la enfermedad reinante se halla postrado en cama nuestro querido amigo el rico propietario de Querol D. Pablo J. Goixá Oller.

Deseámosle pronto restablecimiento.

La Comisión provincial señala el día 24 de los corrientes, á las diez de la mañana, para la celebración de una nueva subasta de las obras de construccion de la carretera de Arbós á la de Vendrell á San Jaime delsDomenys por Bañeras, trozo del confín de aquel término municipal al cruce de la general de Tarragona á Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 19.304'94 pesetas.

Según noticias, nuestro estimado amigo y compañero en la prensa D. Jesús Gobian Roffignac tiene el proyecto de abrir en esta capital su estudio de abogado.

Deseamos á nuestro buen amigo muchas prosperidades en el ejercicio de su profesión.

El día 1.º de Marzo próximo tendrá lugar el juicio oral y público de la causa sobre expendición de billetes falsos del Banco de España seguida contra el vecino de Reus Sebastián Vives y Moragas.

En la capilla de su Palacio administrará mañana el santo sacramento de la Confirmación el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo.

En la antigua estación del tranvía han dado principio las obras acordadas por el Municipio.

En la actualidad se está procediendo á la construcción de la correspondiente acera.

Adelantan con bastante rapidez las obras que se están efectuando en la antigua fábrica del gas, destinada á parque móvil.

Por la Comandancia de Marina de este puerto, se cita al marinero de 1.ª, náufrago de la escuadra del Atlántico, Antonio Haro, para comunicarle un asunto de interés.

A las tres y cuarto de la tarde volvió á iniciarse ayer en nuestra ciudad una apacible lluvia.

El firmamento continuaba encapotado por la noche.

Para celebrar el 27° aniversario de la proclamación de la República, el Casino de Fusión Republicana prepara una reunión de carácter familiar para mañana por la noche.

BAILES Y CONCIERTOS

ATENEO.—Esta noche se celebrará en los elegantes salones de tan distinguido centro otro de los bailes de la presente temporada de Carnaval.

Las mascaritas que todos los años sienten predilección entusiasta por los bailes del Ateneo, no dudamos que abundarán hoy allí, dando animación extraordinaria á la velada.

***

CENTRE CATALA.—En esta distinguida sociedad se celebrará hoy otro de los bailes de la presente temporada de Carnaval.

No dudamos que los espacios salones de dicho centro se verán concurridísimos de bellas y elegantes mascaritas luciendo caprichosos disfraces.

***

FOMENTO DE TARRAGONA.—Grande es la animación que reina entre todos los socios con motivo de la celebración del gran baile extraordinario de máscaras que tendrá lugar el día 18 del corriente.

A juzgar por los preparativos é incansables trabajos que viene llevando á cabo la comisión organizadora de dicha fiesta, podemos asegurar será un verdadero acontecimiento.

El salón estará adornado de manera tan original que no dudamos llamará justamente la atención de todos. Además, los *carnets* con que se obsequiará á las señoritas y los programas é invitaciones son de tal novedad y de un gusto tan acabado, que ya no se puede pedir más en esta clase de objetos. Lo que realmente más llamará la atención será los programas para los socios, pues además de ser muy apropiados para el objeto que se destinan, resultan de tan estraña originalidad que realmente es cosa muy sorprendente.

La orquesta, notablemente aumentada, ejecutará los bailables más aplaudidos del repertorio moderno.

Como no podemos entrar en más detalles por ahora, prometemos más adelante ocuparnos ampliamente de tan grandiosa fiesta.

***

UNION AGRICOLA.—Esta noche, á las diez en punto, tendrá lugar en los salones de dicha sociedad el quinto baile de la temporada de Carnaval.

Dada la animación que reina entre los socios y familias de dicha sociedad promete verse lleno de elegantes mascaritas con disfraces de suma elegancia.

Dicho baile será amenizado por una reputada orquesta de esta capital, escogiendo los más bonitos y agradables bailables de su vasto repertorio.

***

UNION TARRACONENSE.—Esta noche, á las diez y media de la misma, tendrá lugar en esta favorecida sociedad el tercer baile de la temporada de carnaval, el que promete verse muy concurrido de elegantes mascaritas que lucirán caprichosos disfraces.

Todas las máscaras que asistan á dicho baile tendrán opción á dos billetes del regalo que se sorteará el domingo de Carnaval.

ECOS DE LA PROVINCIA

Dice el *Diario de Tortosa:*

«Ayer á las siete de la tarde ocurrió un sangriento suceso que pudo haber tenido gravísimas consecuencias, en la calle del Matadero Viejo.

Según oimos en el sitio del suceso, dos popiles de las casas situadas por aquellos contornos riñeron por un motivo fútil.

Cuando dos amigas de una de las contendientes llamada Dolores Sala Teixidó, trataban de poner fin á la contienda llevándose á su casa á esta, su contrincante, llamada Carmen y conocida entre su sociedad con el sobre nombre de Andaluza, se arrojó sobre la primera armada de un puñal, infiriéndole una herida en la espalda.

Según parece, la agresora no ha sido hasta ahora detenida, no por que huyera, sino por que según rumores, de los que no salimos garantes, dicha joven tiene relaciones amorosas con un empleado del Ayuntamiento.»

Parece que los republicanos de Reus han llegado á tomar el acuerdo de realizar todos juntos un acto el día 11 de Febrero, aniversario de la proclamación de la primera República Española.

El acto consistirá, según nuestras noticias, en la suscripción por todos ellos, y en su nombre por sus representantes, de una enérgica protesta contra la incalificable conducta seguida por el gobierno que desdichadamente nos rige, en el asunto del proceso de Montjuich.

El documento en que la protesta conste será entregado el domingo al mediodía al alcalde para que de traslado de él al gobierno.

En el mercado celebrado anteayer en Valls rigieron los siguientes precios:

Vinos.—Blancos de 12 á 18 pesetas carga de 121'60 litros.

Tintos 1.ª de 15 á 18 id. id.

id. 2.ª de 12 á 15 id. id.

A destilar de 8 á 13 id. id.

Espíritu de vino destilado.—La jerezana de 68 cortés y 35° á 80 duros.

Espíritu de orujo destilado.—La jerezana de 68 cortés y 35° á 68 duros.

Durante los días 11, 12 y 13 del actual estará abierta en Montroig la cobranza del tercer trimestre de la contribución.

En Vilaseca lo estará los días 12, 13, 14 y 15.

Han fallecido:

En Reus:

Juan Mallafré Tost y Antonia Ribó Gemé.

En Valls:

María Magriñá Mialet, Urbano Adserá Piñas, Pedro Ribas Blay, María Molné Compte, Ramón Domingo Seguinal y Josefa Fabre Dilla.

NOTICIAS GENERALES

Siendo Febrero el mes en que suelen expurgarse los olivos, creemos prestar un buen servicio á la agricultura, recomendando á los propietarios olivareros que las ramas cortadas de los árboles conviene quemarlas enseguida y no dejarlas secar junto á los árboles, pues tales ramas suelen ser las más cargadas de gérmenes de la mosca del olivo y otros insectos dañinos, y conviene matarlos pronto por medio del fuego, antes no tengan tiempo de desarrollarse los huevos ó de escaparse los insectos que ya hayan nacido.

Hay provincia olivarera tan penetrada de esta verdad, que los guardias rurales imponen por orden superior una multa á los agricultores que encuentran con las ramas secas del olivo amontonadas ó esparcidas en las fincas para ser quemadas.

Sabidos son los graves perjuicios que los insectos causan á la producción olivarera, y por tanto obrarán muy cuerdamente los que sigan el consejo que recomendamos eficazmente, ya que todas las precauciones que en este sentido se adopten son siempre útiles, atendido á que la experiencia suele dar excelentes resultados á la agricultura que, gracias á los adelantos científicos, va tomando cada dia mayor desarrollo en bien de la clase que vive de la tierra y en favor de la nación que participa en todos sus organismos y manifestaciones de las riquezas de la agricultura.

Eusebio Blasco ha publicado en *Alrededor del Mundo* una crónica acerca de las celebridades olvidadas.

Cita á la Cerrito, la famosa bailarina, que actualmente vive en París en un hotel del Boix de Boulongue; á la Alboni, reina un dia de la ópera que se ocupa en dar lecciones de canto; á la Ristori, hoy marquesa de Capránica; la hermosa actriz Schuelder, retirada en Billancourt; el tenor Marin, que ha sido alcalde en la provincia de Teruel y el cura Flix, famoso en la última guerra civil y actualmente capellán del cementerio de Ivry.

Los arribos de carbones minerales al puerto de Barcelona durante el año 1899 han sido los siguientes:

Español, 134 862 toneladas; Inglés 541 677; Estados Unidos, 2.313; suman toneladas, 678 852.

Durante el año 1898: Español, 115 313 toneladas; Inglés, 388.557; Estados Unidos, 2.106; suman toneladas, 505.976; resultando una diferencia á favor de 1899 de 172.876 toneladas.

Los arribos más importantes corresponden á Febrero, Noviembre y Diciembre.

Dáse como seguro en los círculos de Barcelona, que será nombrado alcalde de aquella capital D. Magín Sandiumenge.

En Ladysmith se paga el wiskey (aguardiente de grano) á 10 libras esterlinas (250 pesetas oro) la botella, y el tabaco á cinco libras esterlinas (100 pesetas oro) la libra.

BOLETIN OFICIAL

Reglamento provincial de la Investigación de la Hacienda pública.

—La Comisión provincial fija los precios límites para la liquidación y abonos de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Enero último.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Porrera y Valls.

—Relación de los Médicos de esta provincia que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión durante el actual ejercicio.

—Providencias de los Juzgados de Tarragona y Tortosa.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Guillermo ermitaño y santa Escolástica vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Los siete Siervos de María, fundadores.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de S. Francisco siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en San Miguel.

CRONICA OFICIAL

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor coronel de Almansa, don Emilio Cremate.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, capitán 2.° de Almansa.

Paseo de enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Antonia Dalman Delgado, Sta. Teresa 6, Dolores Baró Bru, Mayor 21, Blas Ancil Galart, Sto. Hospital civil, Antonio Hernandez Solé, Plaza Prim 4, María Nicolau Solé, Compte 13, Francisco Llevadá, Caldereros 11, Tecla Romeu Ventura afueras, Francisco Sardá Caylá, León, 48.

Matrimonios.—Ninguno.

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Menton y esc., en 3 ds., pol. gol. mónaca Caterina, de 49 ts., c. Massacano, con bocoyes vacíos, consignado á los señores Sanromá é hijo.

De Vinaroz, en 3 ds., pol. gol. Catalán, de 51 ts., c. J. B. Martorell, con tránsito, consignado á D. Manuel Rodriguez.

De Barcelona, en 3 ds., pail. Apolonia, de 70 ts., c. Pellicer, con tránsito, consignado á D. Manuel Rodriguez.

DESPACHADAS

Para Barcelona, pol. gol. Catalán, c. Martorell, con tránsito.

Para Mahon, pail. Apolonia, c. Pellicer, con tránsito.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 9, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	32'15	d.
Id. á la vista	32'55	»
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. á la vista	29'40	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	69'50	69'525
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	102'00	102'25
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	81'75	81'85
» » 1890	68'35	68'50

Telégrafo y teléfono

Madrid, 9, 12'50 t.

Telegrafían de San Fernando que en el transporte de guerra «General Valdés» se ha embarcado una compañía de infantería de marina.

Dicho barco zarpará con rumbo á Fernando Póo y en él se llevan 247.000 cartuchos Maüser y materiales de campaña.

Cuentan también los expedicionarios con un crédito de 23.000 pesetas.

París, 9, 3 t.

El general Buller ha comunicado las cifras de las pérdidas sufridas por los ingleses en Potgietersdrift.

Según el despacho recibido, hubo dos oficiales muertos, 15 heridos y 216 soldados entre muertos, heridos y desaparecidos.

París, 9, 3'10 t.

El «Morning Post» ha recibido un telegrama de su corresponsal en Durban comunicando que los boers concentran numerosas fuerzas al Este de Spion's Kop y al Sur de Mungers-Hill.

París, 9, 3'20 t.

Un telegrama de procedencia inglesa dice que los boers se retiraron después de un empeñado combate, sosteniendo con fuerzas inglesas cerca de Birdsrivers-sidelg.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ